



**CONOCE ALGUNOS CRITERIOS  
RELEVANTES DEL AÑO 2024 QUE  
PODRÁS ENCONTRAR EN LAS  
DIFERENTES MATERIAS DE  
JURIS LEX**





## Conoce algunos criterios relacionados con la propiedad intelectual que podrás encontrar en *Juris Lex*



### PROPIEDAD INTELECTUAL

da clic  
aquí

- Tesis 1a./J. 160/2023 (11a.) y 1a./J. 161/2023 (11a.). Derechos de autor. Características y prerrogativas en sus vertientes moral y patrimonial.

Registros digitales: 2027525 y 2027526



### PROPIEDAD INTELECTUAL

da clic  
aquí

- Tesis 1a./J. 15/2022 (11a.). Derecho de autor. El artículo 12 de la Ley Federal relativa respeta el derecho a la igualdad y a la no discriminación, al limitar que sólo las personas físicas pueden ser autoras.

Registro digital: 2024373



### PROPIEDAD INTELECTUAL

da clic  
aquí

- Tesis 1a./J. 166/2023 (11a.). Derecho a la propia imagen. Interpretación del artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de autor en relación con la acepción "retrato".

Registro digital: 2027523



### PROPIEDAD INTELECTUAL

da clic  
aquí

- Tesis I.6o.A.8 A (10a.). Derechos de autor. Están recogidos como derecho humano en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, de modo que la interpretación del marco legal nacional debe hacerse a la luz de ése y los demás instrumentos internacionales que lo desarrollen, así como del principio pro homine.

Registro digital: 2023259



## Conoce algunos criterios relacionados con Niñas, Niños y Adolescentes que podrás encontrar en *Juris Lex*



da clic  
aquí

### NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- Tesis 2a./J. 60/2023 (11a.). Discapacidad sensorial auditiva. Derechos a la protección de la salud y a la seguridad social de niñas, niños y adolescentes. El artículo 42, fracción II del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social vulnera esos derechos fundamentales al excluir del seguro de enfermedades y maternidad, entre otros insumos, los implantes cocleares.

Registro digital: 2027571



da clic  
aquí

### NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- Tesis 1a./J. 141/2023 (11a.). Derecho a recibir alimentos retroactivamente. El hecho de que el Código Familiar del Estado de Morelos prevea que es imprescriptible el derecho a recibir alimentos actuales y futuros, no impide que se puedan reclamar, retroactivamente, los alimentos que una persona necesitó en el pasado.

Registro digital: 2027373



da clic  
aquí

### NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- Tesis 1a./J. 15/2024 (11a.) Derecho a la educación. El acceso a las instituciones educativas particulares debe darse bajo condiciones de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Registro digital: 2028067



da clic  
aquí

### NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- Tesis IV.2o.P.10 P (11a.). Alerta amber. Su activación no puede negarse para la búsqueda y recuperación de un niño, niña o adolescente víctima del delito de sustracción de menores, cuando el imputado es su progenitor, bajo el argumento de que ese programa "no interviene en disputas familiares".

Registro digital: 2028102





## Conoce algunos criterios relacionados con los derechos laborales y de seguridad social que podrás encontrar en *Juris Lex*



da clic  
aquí

### LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

- Tesis (IV Región)2o.18 L (11a.). Medidas cautelares innominadas en el juicio laboral. Procede otorgarlas en favor de la persona actora y de las niñas, niños o adolescentes involucrados, cuando exista urgencia y peligro en la demora, a fin de evitar perjuicios irreparables, aun cuando la legislación aplicable no las prevea expresamente ni hayan sido solicitadas en la demanda.

Registro digital: 2028264



da clic  
aquí

### LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

- Tesis PR.A.CS. J/46 A (11a.). Documento de elección previsto en el “Reglamento para el ejercicio del derecho de opción que tienen los trabajadores de conformidad con los artículos quinto y séptimo transitorios del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”, si carece de huella digital de la persona trabajadora, no demuestra su voluntad de ejercer el derecho de opción de régimen pensionario.

Registro digital: 2028152



da clic  
aquí

### LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

- Tesis 2a./J. 60/2023 (11a.). Discapacidad sensorial auditiva. Derechos a la protección de la salud y a la seguridad social de niñas, niños y adolescentes. El artículo 42, fracción II, del reglamento de prestaciones médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social vulnera esos derechos fundamentales al excluir del seguro de enfermedades y maternidad, entre otros insumos, los implantes cocleares.

Registro digital: 2027571



da clic  
aquí

### LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

- Tesis 2a./J. 63/2023 (11a.). Pensión de viudez. El artículo 132, fracción I y último párrafo de la Ley del Seguro Social, que condiciona el derecho de la persona cónyuge superviviente a recibirla a que el fallecimiento de la persona trabajadora o pensionada haya sucedido después de seis meses de que contrajeron matrimonio, excepto cuando se compruebe que tuvieron hijos en común, es violatorio de los derechos a la igualdad jurídica, a la no discriminación y a la seguridad social.

Registro digital: 2027744



## Conoce algunos criterios relacionados con el medio ambiente que podrás encontrar en *Juris Lex*



### AMBIENTAL

da clic  
aquí

- Tesis 1a./J. 191/2023 (11a.). Suspensión del acto reclamado en materia ambiental. Deberes de las personas juzgadas al resolver sobre su concesión.

Registro digital: 2027841



### AMBIENTAL

da clic  
aquí

- Tesis PR.A.CN. J/89 A (11a.). Suspensión provisional en el juicio de amparo indirecto. No procede respecto de los artículos 4, párrafos segundo y tercero (en la parte relativa a la disminución del volumen del agua concesionada), 24, primer párrafo, y 81 bis 3, párrafo primero, de la Ley de Aguas Nacionales. (Decreto de reformas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023).

Registro digital: 2028393



### AMBIENTAL

da clic  
aquí

- Tesis 1a./J. 193/2023 (11a.). Suspensión en el juicio de amparo en materia ambiental. El parámetro de control constitucional se integra con el texto constitucional, la Ley de Amparo, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Convenio de Escazú) y las normas convencionales aplicables en materia medioambiental.

Registro digital: 2027846



### AMBIENTAL

da clic  
aquí

- Tesis 1a./J. 12/2022 (11a.). Principio de prevención en materia ambiental. Su relación y alcance con el deber de cuidar el medio ambiente regulado por el marco normativo convencional de la materia.

Registro digital: 2024395



## Conoce algunos criterios relacionados con el libre desarrollo de la personalidad y la diversidad sexual que podrás encontrar en *Juris Lex*



### CONSTITUCIONAL



da clic  
aquí

- Tesis 1a./J. 4/2019 (10a.). Derecho al libre desarrollo de la personalidad. Su dimensión externa e interna.  
Registro digital: 2019357



### CIVIL



da clic  
aquí

- Tesis 2a./J. 173/2019 (10a.). Reasignación sexo-genérica. La vía administrativa registral es la idónea para la adecuación o expedición de las actas de nacimiento por ese motivo (Legislación de los Estados de Chihuahua y Guanajuato).  
Registro digital: 2021582



### IGUALDAD DE GÉNERO



da clic  
aquí

- Tesis 1a./J. 8/2017 (10a.). Derecho a la vida familiar de las parejas del mismo sexo.  
Registro digital: 2013531



### AMPARO



da clic  
aquí

- Tesis 1a./J. 33/2021 (11a.). Interés legítimo en el juicio de amparo indirecto. Tratándose de matrimonio o concubinato igualitario, no debe confundirse el concepto de interés legítimo con los conceptos de interés individual o colectivo/difuso.  
Registro digital: 2023821



### CIVIL



da clic  
aquí

- Tesis 1a. LXVII/2019 (10a.). Reconocimiento voluntario de hijo en la partida de nacimiento o en acta especial posterior. Es viable la filiación jurídica En el contexto de una unión familiar homoparental, con motivo de la comaternidad.  
Registro digital: 2020483





## Conoce algunos criterios relacionados con los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas que podrás encontrar en *Juris Lex*



da clic  
aquí

### PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

- Tesis 1a./J. 118/2023 (11a.) y 1a./J. 117/2023 (11a.). Facultad de revisión migratoria dentro del territorio nacional. Es inconstitucional cuanto la amplitud y generalidad con la que se regula tenga potencial de generar una discriminación indirecta en perjuicio de las personas indígenas y afromexicanas.

Registros digitales: 2027185 y 2027184



da clic  
aquí

### PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

- Tesis 2a./J. 11/2023 (11a.). Derecho a la consulta previa. El deber de llevarla a cabo se actualiza ante la mera posibilidad de que la decisión estatal afecte o incida de manera directa o diferenciada a los pueblos y comunidades indígenas.

Registro digital: 2026054



da clic  
aquí

### PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

- Tesis 2a./J. 10/2023 (11a.). Derecho Humano a la consulta de los pueblos y las comunidades indígenas. Resulta exigible en forma previa a la emisión de las evaluaciones y autorizaciones ambientales atinentes a proyectos y obras que puedan impactar en su entorno o forma de vida.

Registro digital: 2026053



da clic  
aquí

### PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

- Tesis XVII.2o.P.A.3 K (11a.). Comunidades indígenas. El Juez de amparo debe designarles un representante especial o intérprete (Profesional en derecho) con conocimiento de su lengua y cultura para que desahogue las prevenciones que, en su caso, les realice y las asista durante el juicio o sus recursos, dada su condición de vulnerabilidad que requiere de protección reforzada.

Registro digital: 2028005



## Conoce algunos criterios relacionados con el derecho humano de acceso a la información que podrás encontrar en *Juris Lex*



### ADMINISTRATIVA

da clic  
aquí

- Tesis 2a./J. 2/2024 (11a.). Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y su Reglamento, así como la Ley Federal de Procedimiento Administrativo constituyen el marco jurídico que debe observarse en los procedimientos en trámite o que se inicien a partir del 15 de octubre de 2020.

Registro digital: 2028024



### AMBIENTAL

da clic  
aquí

- Tesis 1a./J. 3/2024 (11a.) y 1a./J. 2/2024 (11a.). Derecho a la participación ciudadana y al acceso a la información en materia medioambiental. Obligaciones mínimas que el Estado debe satisfacer para garantizar su núcleo esencial en un proceso de toma de decisiones.

Registros digitales: 2028013 y 2028014



### ADMINISTRATIVA

da clic  
aquí

- Tesis I.18o.A.1 CS (11a.). Derecho de acceso a la información. Para garantizarlo de manera efectiva, el sujeto obligado debe privilegiar el medio y formato solicitados por el interesado para recibirla.

Registro digital: 2027906



### ADMINISTRATIVA

da clic  
aquí

- Tesis I.11o.A.16 K (11a.). Derecho al honor y presunción de inocencia. Deben prevalecer ante su colisión con los derechos de acceso a la información y a la libertad de expresión de un servidor público, cuando a través de sus redes sociales o medios de comunicación emite declaraciones, manifestaciones o comentarios que implican la denuncia de probables actos de corrupción o hechos ilícitos de la persona respecto de quien se formulan.

Registro digital: 2027309





## Conoce algunos criterios relacionados con transferencias electrónicas que podrás encontrar en *Juris Lex*



### MERCANTIL

da clic  
aquí

- Tesis PR.C.CS. J/22 C (11a.) y PR.C.CS. J/23 C (11a.). Acción de nulidad de transferencias electrónicas en el juicio oral mercantil. Requisitos para llamar como terceros a los titulares de las cuentas que recibieron los fondos.  
Registros digitales: 2028404 y 2028405



### FINANCIERA

da clic  
aquí

- Tesis III.2o.C.28 C (11a.). Acción de nulidad de cargos por operaciones realizadas vía electrónica por medio de la banca móvil en el juicio oral mercantil. La confesión judicial expresa realizada por la actora en el escrito de demanda y perfeccionada mediante su ratificación, en el sentido de haber proporcionado datos personales de carácter confidencial a un tercero, no exime a la institución bancaria de observar el protocolo de seguridad para las transacciones en línea.

Registro digital: 2027880



### MERCANTIL

da clic  
aquí

- Tesis PR.C.CS. J/8 C (11a.). Litisconsorcio pasivo necesario en el juicio oral mercantil. No se actualiza respecto del titular de la cuenta bancaria que recibió la transferencia electrónica no reconocida a través del sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI).

Registro digital: 2027194



### FINANCIERA

da clic  
aquí

- Tesis III.6o.C.7 C (11a.). Prueba pericial en informática en el juicio oral mercantil. Requisitos para su eficacia cuando se ofrece para comprobar que el titular de la cuenta sí realizó la transferencia electrónica bancaria cuya nulidad se demanda.

Registro digital: 2028899



## Conoce algunos criterios contra la violencia a la mujer que podrás encontrar en *Juris Lex*



### IGUALDAD DE GÉNERO

da clic  
aquí

- Tesis 1a./J. 90/2024 (11a.). Violencia de género o familiar. Los niños, niñas y adolescentes pueden ser víctimas, aun cuando no se ejerza directamente contra ellos.

Registro digital: 2028909



### IGUALDAD DE GÉNERO

da clic  
aquí

- Tesis 1a./J. 99/2024 (11a.). Juzgar con perspectiva de género. El uso de lenguaje basado en estereotipos y prejuicios por parte de la autoridad, afecta el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Registro digital: 2028884



### IGUALDAD DE GÉNERO

da clic  
aquí

- Tesis 1a./J. 97/2024 (11a.). Sentencias condenatorias de los ilícitos en los que pueden identificarse sesgos de género en un contexto de violencia contra la mujer. Su rol como parte del derecho a una respuesta judicial efectiva para las víctimas de los delitos.

Registro digital: 2028904



### IGUALDAD DE GÉNERO

da clic  
aquí

- Tesis I.2o.T.19 L (11a.). Acoso sexual en los centros de trabajo. La mera invocación de la tesis de Jurisprudencia 1a./J. 22/2016 (10a.) en el laudo (formalismo mágico), no sólo es insuficiente para considerar que la autoridad laboral la acató, cuando resulta un simple exordio de una valoración probatoria plagada de sesgos y especulaciones discriminatorias basadas en actitudes, conductas, apariencias o características de la víctima, lo cual en sí mismo constituye una forma de violencia contra la mujer.

Registro digital: 2029093